

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

- 15013** *Resolución de 4 de octubre de 2018, conjunta de la Universidad de Alcalá y la Consejería de Sanidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad con plaza vinculada a don José Luis Izquierdo Alonso.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Profesor Titular de Universidad Código: Z060/DMD216 del área de «Medicina» convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 17 de abril de 2018 («BOE» de 21 de mayo), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base novena de la convocatoria; este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades («BOE» del 24), según nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril («BOE» del 13) y demás disposiciones concordantes, y la Consejería de Sanidad de Castilla-La Mancha, han resuelto:

Nombrar a don José Luis Izquierdo Alonso, con DNI: 13091930P, Profesor Titular de Universidad del área de «Medicina», plaza código: Z060/DMD216 adscrita al Departamento de Medicina y Especialidades Médicas de esta Universidad, con plaza vinculada como Facultativo Especialista de Área en la Unidad de Neumología del Hospital Universitario General de Guadalajara. El interesado deberá tomar posesión en el plazo máximo de veinte días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente resolución, que agota vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto en el «Boletín Oficial del Estado».

Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 4 de octubre de 2018.–El Rector, José Vicente Saz Pérez.–El Consejero de Sanidad, Jesús Fernández Sanz.